

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16651 *INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado el 25 de abril de 2012 convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2012, a las 18:00 horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón El Patio 2), en Madrid, Capitán Haya, 43, y el día 29 de junio de 2012, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Autorización al Consejo para que pueda acordar modificaciones societarias que comporten filialización de actividades.

Quinto.- Ratificación de la creación de la página web corporativa.

Sexto.- Modificación de los artículos 19 (relativo a la convocatoria de la Junta General) y 28 (relativo a la convocatoria del Consejo) de los estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas (arts. 4, 5, 6 y 12).

Octavo.- Información a la Junta de Accionistas sobre modificación del Reglamento del Consejo.

Noveno.- Sometimiento a la Junta, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la Sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier, 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones, la justificación de los nuevos puntos, o en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. Podrán también presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; los

informes de gestión individual y consolidado; los informes de los auditores de cuentas; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma; la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas; el emitido por el Comité de Auditoría; el que da cuenta de las modificaciones del Reglamento del Consejo; el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros; y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011. Toda esa documentación, el anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta, las propuestas de acuerdo que en su caso presenten los accionistas y las indicaciones para obtener los formularios que podrán utilizarse para el voto por representación y a distancia se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general, o acerca del informe del auditor, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo podrán solicitar verbalmente esas mismas informaciones durante la celebración de la junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., "Iberclear") el 23 junio 2012, esto es con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia, en este último caso con los requisitos establecidos en la ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la Sociedad antes de las 20:00 horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia, incluida la indicación de cómo pueden obtenerse los formularios que deben ser utilizados para ello, pueden ser consultados en la sede social o en la página web de la Sociedad www.inypsa.es.

En esa misma página web está habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en el que los accionistas, o las asociaciones que puedan constituir, podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día

anunciado, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, u ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Lazcano Acedo.

ID: A120038790-1